



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
C.R.D.
Administración Municipal

OSORNO, 27.03.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMO DÍAS, ESTACA OSORNO.

DECRETO N° 2710 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 504650 de fecha 23.03.2015, el presidente de La Iglesia de Jesucristo de Los Santos de los Ultimo Días, Estaca Osorno, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas, para el día 29.03.2015 desde las 19.00 a 21.00 hrs., con la finalidad de presentar un coro, en el marco de la Semana Santa.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 19 N°2 letra a) de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 27.03.2015 y la autorización con Ord. N°308 de fecha 27.03.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Iglesia de Jesucristo de Los Santos de los Ultimo Días, Estaca Osorno, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas y Tarima, para el día 29.03.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① IDOC N°